

## TERMINOS DE REFERENCIA

### ESTUDIO ESPECÍFICO COMERCIO EXTERIOR DE BIENES: ESTADÍSTICAS ESPEJO EXPERTO ESTADÍSTICO DE BASE - II

**Código de acción:** 2.1.5

#### **Antecedentes y justificación:**

Esta consultoría se programa en el marco del “Proyecto de Cooperación UE-CAN en Materia de Estadísticas- ANDESTAD” que se inició el 13 de junio de 2005. El objetivo general del proyecto es mejorar la capacidad técnica de las instituciones productoras de estadística y propiciar la armonización estadística andina. De acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Global y Anual del proyecto, Ficha de Acción 2.1.5, es necesario realizar un estudio específico que contempla un ejercicio de espejo entre las estadísticas de comercio exterior de bienes. Este ejercicio será realizado entre los países de la Comunidad Andina; y entre estos y la Unión Europea.

El Grupo de Estudio Técnico sobre Calidad de la Información del Proyecto ANDESTAD, compuesto por expertos gubernamentales de cada país andino, supervisa el ejercicio. El Grupo ha recomendado hacer el estudio para un período de cinco años (los últimos cinco años que tienen datos definitivos), con base en datos anuales.

#### **Objetivo General:**

- Mejorar la calidad de la información estadística referida al comercio exterior de los países andinos.

#### **Objetivos Específicos:**

- Detectar las distorsiones existentes en las estadísticas del comercio exterior de bienes entre los países de la Comunidad Andina y entre éstos y la Unión Europea.
- Identificar las causas de éstas distorsiones.
- Incorporación de un plan de acción que contempla las soluciones al nivel nacional y comunitario a los problemas encontrados.

#### **Información disponible:**

- Decisión 511 “Elaboración de las Estadísticas de Comercio Exterior de bienes de la Comunidad Andina y de sus países miembros”
- Resolución 579 : Reglamento para la recopilación y transmisión de los resultados del comercio intra y extracomunitario
- Resolución 738 “Guía para la transmisión de los resultados del comercio intra y extracomunitario de bienes que actualiza la resolución 579”
- Propuesta de Decisión 123 sobre Documento Único Aduanero.
- Informes de las primeras reuniones de expertos gubernamentales en estadísticas de comercio exterior de bienes celebradas en el marco del Proyecto ANDESTAD
- Estudios diagnósticos realizados por el Proyecto ANDESTAD: “Cumplimiento de la Decisión 511 y de la Resolución 738” y “Métodos y Sistemas de Validación”.
- Datos estadísticos sobre comercio exterior de bienes a través del sistema SISEXT de la Secretaría General de la Comunidad Andina
- Reglamentos y documentos técnicos de EUROSTAT sobre las estadísticas de comercio exterior de bienes.

- Datos estadísticos sobre comercio exterior de bienes de la Unión Europea, a través de EUROSTAT.
- Documentación sobre las metodologías y resultados de ejercicios espejo anteriormente realizados.

### **Rol del equipo de trabajo:**

El equipo de trabajo está compuesto por expertos estadísticos de base, un experto informático de base, y expertos de asesoría.

Los expertos de base trabajan a tiempo completo para el ejercicio. Los expertos de base son: un Experto Estadístico de Base (I) quien asuma el rol del líder del ejercicio; y un Experto Estadístico de Base (II) quien apoya al Experto Estadístico de Base (I).

El experto informático de base trabaja a tiempo completo para los ejercicios de estadísticas espejo (comercio exterior de bienes e inversión extranjera directa), y apoya tanto al Experto Estadístico de Base (I), como al Experto Estadístico de Base (II).

Los expertos de asesoría, expertos de alto nivel y con mucha experiencia en estadísticas de comercio exterior de bienes, visitarán al equipo de trabajo de base con una frecuencia al menos dos de veces por año y compartirán sus experiencias y observaciones con el equipo de base.

El equipo de trabajo recibe apoyo de la Secretaria General de la Comunidad Andina y del Proyecto ANDESTAD. En cada país andino, el equipo de trabajo cuenta con el apoyo de funcionarios de las instituciones coparticipes del ejercicio. El equipo de trabajo funciona bajo las coordinaciones de la Entidad Gestora del Proyecto ANDESTAD.

### **Actividades del equipo de trabajo:**

1. Definir los ámbitos y procedimientos del ejercicio. Específicamente:
  - a. Determinar la cobertura del ejercicio (cuales tipos de transacciones, cuales productos (hasta 6 dígitos del Sistema Armonizado en el caso del ejercicio con la Unión Europea), etc.).
  - b. Determinar el nivel de desagregación al que se realiza el ejercicio (por ejemplo medio de transporte, régimen aduanero, etc.).
  - c. Determinar el nivel de la comparación (al nivel de registros individuales (“micro datos”) o al nivel de vectores con transacciones agregadas).

Estos puntos se determinarán en función de la disponibilidad de datos estadísticos y sus niveles de detalle, y junto con los países coparticipes y EUROSTAT. La SGCAN y la Entidad Gestora del Proyecto ANDESTAD pueden definir, en colaboración con EUROSTAT, algunos de los puntos mencionados antes del comienzo de la consultoría.

2. Preparación de un plan de trabajo y calendario para la ejecución del ejercicio.
3. Recoger la información disponible; establecer los contactos para la recolección de información faltante y adicional. Este puede incluir viajes a los países de la región y/o a la sede de EUROSTAT.
4. Diseño de un sistema informático que facilite visualizar las discrepancias y distorsiones entre los datos estadísticos.
5. Realizar un inventario sobre las definiciones precisas de las variables utilizadas al nivel de cada país, la identificación de las diferencias y los procedimientos a seguir para efectuar el ejercicio espejo.
6. Realizar estudios a nivel de los países andinos que permitan tener estimaciones de las diferencias (time lags) entre la fecha de exportación de un país con la fecha de importación del país destino.

7. Analizar la información disponible (con base en datos anuales) y hacer un inventario de las divergencias encontradas y sus posibles causas. Se cubre un periodo de cinco años.
8. Documentación de las divergencias encontradas: causas, magnitud de las discrepancias por causa; propuestas para la solución de las discrepancias y otras recomendaciones.
9. Coordinar con los expertos gubernamentales de cada país que elaboran las estadísticas de comercio exterior de bienes las actividades y los requisitos y avances que surgen durante el ejercicio.
10. Sustentar las recomendaciones frente al Grupo de Estudio Técnico sobre Calidad de la Información (Ficha de acción 2.1.6).

### **Informes y seguimiento:**

El equipo presentará a la Entidad Gestora y a la SGCAN los siguientes informes sobre el desarrollo y avance de sus actividades:

- a) Una propuesta de plan de trabajo y calendario como mencionado en el punto 2) de las actividades dentro de un mes después del inicio del trabajo.
- b) Informes trimestrales de avance del ejercicio con un resumen de problemas encontrados y recomendaciones para la mejor ejecución del ejercicio.
- c) Al fin del ejercicio, un informe que detalle todas las divergencias encontradas, sus posibles causas y recomendaciones para la solución de las divergencias (como lo estipulado en el punto 8 de las actividades).

### **Actividades del Experto Estadístico de Base:**

1. Contribuir al trabajo técnico del equipo, incluyendo:
  - a. Definición de los ámbitos del ejercicio
  - b. Preparación del plan de trabajo
  - c. Recolección de los datos estadísticos
  - d. Mantener contactos con los países miembros
  - e. Escribir las especificaciones para el sistema informático
  - f. Ejecución de los inventarios y estudios insumos necesarios para la ejecución del ejercicio espejo
  - g. Análisis de la información estadística
  - h. Documentación de las actividades, de las discrepancias encontradas, y las causas de las discrepancias.
  - i. Hacer recomendaciones para la resolución de las divergencias encontradas.
  - j. Reportar sobre los avances y resultados frente al Grupo de Estudio Técnico sobre Calidad de la Información, la Entidad Gestora del Proyecto ANDESTAD y a la SGCAN.

### **Duración:**

Los ejercicios tienen previsto una duración de 16 meses. La consultoría también tiene previsto una duración de 16 meses.

### **Lugar del trabajo:**

Proyecto ANDESTAD, ubicado dentro de la Secretaria General de la Comunidad Andina en Lima, Perú.

### **Perfil del Experto Estadístico de Base:**

Académico:

- Estadístico o economista preferentemente con título profesional o grados superiores.

Ejercicio Profesional:

- El consultor deberá ser un experto en estadísticas macroeconómicas o de comercio exterior con experiencia (por lo menos dos años) en/con un organismo internacional, instituto nacional de estadística, y/o agencia aduanera.
- Con preferencia experiencia en la realización de ejercicios espejo sobre estadísticas de comercio exterior de bienes.

Otros requisitos:

- Amplio conocimiento de sistemas informáticos y bases de datos
- Poder utilizar el idioma español como idioma de trabajo.
- Habilidad en el manejo efectivo de las relaciones interpersonales